



Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22



Código de Conducta y Prevención de Conflictos de los Servidores Públicos de la CAPASHH

2022

Huejutla de Reyes, Hidalgo.





Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

INTRODUCCIÓN .

EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBE APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 113 DEL TÍTULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE PREDOMINE EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CAPASHH, DE MANERA INVARIABLE, UNA CONDUCTA DIGNA QUE FORTALEZCA AL ORGANISMO PÚBLICO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y QUE PERSEVERE EN SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL, PARA DAR COMO RESULTADO UNA VIDA SANA Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

EL SERVICIO PÚBLICO QUE PROPORCIONA LA CAPASHH DEBERÁ EJERCERSE POR CADA PERSONA CON Estricto apego y respeto a los principios éticos y a los valores morales y sociales que da cuenta el presente código, el actuar con honestidad y rectitud de manera equitativa y transparente, principalmente en la rendición de cuentas; la tolerancia en un ambiente de igualdad con un trato que dignifique el servicio que se proporciona; el trabajo con eficiencia y profesionalismo en la labor diaria; la integridad y el trabajo en equipo para fortalecer aún más el desempeño, y, en especial, la congruencia de la dirección con los resultados entregados, vigilando en todo momento el cargo adjudicado.

COMISARIO DE LA UN TA
CAPASHH
DE GOBI ERNO



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

CONTENIDO

- 1.- PRESENTACIÓN.
- 2.- AMBITO DE APLICACIÓN.
- 3.- MARCO JURIDICO.
- 4.- GLOSARIO
- 5.- MISION.
- 6.- VISION.
- 7.- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES
 - 7.1 SENTIDO PROFESIONAL Y ÉTICO.
 - 7.2 HONRADEZ.
 - 7.3 PRESTIGIO Y CONFIABILIDAD.
 - 7.4 EFICIENCIA.
 - 7.5 RESPETO INSTITUCIONAL.
- 8.- VALORES DE LA CAPASHH
 - 8.1 BUEN TRATO Y VOCACION DE SERVICIO.
 - 8.2 SUPERACION PERSONAL Y PROFESIONAL.
 - 8.3 INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES EN EL USO, CARGO Y EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.
 - 8.4 CUIDADO DE RECURSOS NATURALES.
- 9.- COMPROMISO PERSONAL
- 10.- DISPOSICIONES GENERALES

COMISARIO DE LA JUNTA
CAPASHH
DE GOBIERNO



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

1.- PRESENTACION

EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEBE APEGARSE A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 113 DEL TÍTULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE PREDOMINE EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CAPASHH, DE MANERA INVARIABLE, UNA CONDUCTA DIGNA QUE FORTALEZCA AL ORGANISMO PÚBLICO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD Y QUE PERSEVERE EN SU DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL, PARA DAR COMO RESULTADO UNA VIDA SANA Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

EL SERVICIO PÚBLICO QUE PROPORCIONA LA CAPASHH DEBERÁ EJERCERSE POR CADA PERSONA CON Estricto apego y respeto a los principios éticos y a los valores morales y sociales que da cuenta el presente código, el actuar con honestidad y rectitud de manera equitativa y transparente, principalmente en la rendición de cuentas; la tolerancia en un ambiente de igualdad con un trato que dignifique el servicio que se proporciona; el trabajo con eficiencia y profesionalismo en la labor diaria; la integridad y el trabajo en equipo para fortalecer aún más el desempeño, y, en especial, la congruencia de la dirección con los resultados entregados, vigilando en todo momento el cargo adjudicado.

LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO CONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE LA EXTENSA MISION QUE LE ES ENCOMENDADA A NUESTRO ORGANISMO OPERADOR: GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO A MAS DE 15,000 VIVIENDAS Y COMERCIOS EN NUESTRO MUNICIPIO.

ESTO REQUIERE QUE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES DIARIAS, ESTÉN APEGADAS A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA; PARA QUE ÉSTOS MARQUEN LA PAUTA DE LAS CONDUCTAS QUE DEBEMOS OBSERVAR Y CUMPLIR.

EL CODIGO DE CONDUCTA Y PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA CAPASHH ES UNA GUIA QUE NOS PERMITE ESTABLECER LA FORMA EN QUE DEBEMOS DIRIGIR NUESTRO QUEHACER COTIDIANO CON COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION, VISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA CAPASHH.



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

2.- AMBITO DE APLICACIÓN.

LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA CAPASHH, DEBERÁN SER COMPRENDIDAS Y CUMPLIDAS POR TODO EL PERSONAL DE LA CAPASHH, EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LES CONFIEREN SU JERARQUÍA Y LA DENOMINACIÓN DE SU PUESTO COMO LO ESTABLECE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN.

3.- MARCO JURIDICO

- I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- II. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- III. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO
- IV. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES PUBLICADO Y SUS ACTUALIZACIONES.
- V. CÓDIGO DE ÉTICA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES PUBLICADO EN EL AÑO 2021 Y SUS ACTUALIZACIONES.
- VI. COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (CAPASHH)

4.- GLOSARIO

CÓDIGO DE CONDUCTA

EL INSTRUMENTO DEONTOLÓGICO EN EL QUE SE ESPECIFICA, DE MANERA PUNTUAL Y CONCRETA, LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, EN SU RESPECTIVA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO, APLICARÁN LOS PRINCIPIOS, VALORES Y REGLAS DE INTEGRIDAD CONTENIDAS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA.

ÉTICA PÚBLICA

DISCIPLINA BASADA EN NORMAS DE CONDUCTA QUE SE FUNDAMENTAN EN EL DEBER PÚBLICO Y QUE BUSCA EN TODA DECISIÓN Y ACCIÓN, LA PREVALENCIA DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD EN

COMISARIO DE LA JUNTA
CAPASHH
DE GOBIERNO



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

COORDINACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL ESTADO MEXICANO, DE LOS ENTES PÚBLICOS Y DE LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA ANTE ESTOS.

IGUALDAD

PRINCIPIO QUE RECONOCE EN TODAS LAS PERSONAS LA LIBERTAD PARA DESARROLLAR SUS HABILIDADES PERSONALES Y HACER ELECCIONES SIN ESTAR LIMITADAS POR ESTEREOTIPOS O PREJUICIOS, DE MANERA QUE SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OPORTUNIDADES NO DEPENDAN DE SU ORIGEN ÉTNICO, RACIAL O NACIONAL, SEXO, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, LENGUA, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA U ORIENTACIÓN SEXUAL, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA; ES DECIR, IMPLICA LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

CONFLICTO DE INTERES

LA POSIBLE AFECTACIÓN DEL DESEMPEÑO IMPARCIAL Y OBJETIVO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN RAZÓN DE INTERESES PERSONALES, FAMILIARES O DE NEGOCIOS.

CORRUPCION

MAL USO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS PARA CONSEGUIR UNA VENTAJA ILEGÍTIMA O GENERAR UNA GANANCIA O BENEFICIO ECONÓMICO ILEGAL PARA QUIEN COMETE DICHO ACTO O PARA ALGUIEN CERCANO A ÉL, ELLA O UN TERCERO, DE MANERA SECRETA O PRIVADA CON ACCIONES QUE SON CONTRARIAS AL ORDENAMIENTO LEGAL DEL ESTADO.

DISCRIMINACIÓN

TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN, RESTRICCIÓN O PREFERENCIA QUE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, CON INTENCIÓN O SIN ELLA, NO SEA OBJETIVA, RACIONAL NI PROPORCIONAL Y TENGA POR OBJETO O RESULTADO OBSTACULIZAR, RESTRINGIR, IMPEDIR, MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES, CUANDO SE BASE EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES MOTIVOS: EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL COLOR DE PIEL, LA CULTURA, EL SEXO, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, DE SALUD O JURÍDICA, LA RELIGIÓN, LA APARIENCIA FÍSICA, LAS CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, LA SITUACIÓN MIGRATORIA, EL EMBARAZO, LA LENGUA, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, LA IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, EL ESTADO CIVIL, LA SITUACIÓN FAMILIAR, LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES, EL IDIOMA, LOS ANTECEDENTES PENALES O CUALQUIER OTRO MOTIVO. TAMBIÉN SE ENTENDERÁ COMO DISCRIMINACIÓN LA HOMOFOBIA, MISOGINIA, CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE XENOFOBIA, SEGREGACIÓN RACIAL, ANTISEMITISMO, ASÍ COMO LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y OTRAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA.

COMISARIO DE LA JUNTA
CAPASHH
DE GOBIERNO



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA

AQUELLA QUE DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO FEDERAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

VOCACION DE SERVICIO

ACTITUD QUE SE DISTINGUE POR LA REALIZACIÓN DE UNA LABOR CON AGRADO, COMPROMISO Y SATISFACCIÓN AL AYUDAR Y/O SERVIR A LA POBLACIÓN USUARIA, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR EL BIENESTAR COMÚN POR ENCIMA DE SUS INTERESES PARTICULARES.

5.- MISIÓN

PROVEER A LA POBLACIÓN DE HUEJUTLA DE REYES, HGO., LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, OCUPANDO TODOS NUESTROS RECURSOS DISPONIBLES PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DEL AGUA.

6.- VISIÓN

SER UNA ENTIDAD AUTOSUFICIENTE, INNOVANDO Y MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA, SUS SISTEMAS OPERATIVOS, COMERCIALES Y ADMINISTRATIVOS, INTEGRANDO LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL.

7.- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES SOMOS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FUNCIÓN, CARGO O COMISIÓN QUE LLEVAMOS A

COMISARIO DE LA JUNTA
CAPASHH
DE GOBIERNO



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

CABO, POR TAL MOTIVO NUESTRA CONDUCTA CONSTANTEMENTE DEBE GUIARSE POR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE.

7.1 SENTIDO PROFESIONAL Y ÉTICO

TODOSERVIDOR PÚBLICO DEL ORGANISMO OPERADOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DESARROLLARSE PROFESIONALMENTE CON ERICTO APEGO A LAS NORMAS QUE RIGEN DENTRO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ACTUANDO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD AL MUNICIPIO.

7.2 HONRADEZ

LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE CONDUEN CON RECTITUD SIN UTILIZAR SU EMPLEO, CARGO O COMISION PARA OBTENER O PRETENDER OBTENER ALGUN BENEFICIO, PROVECHO O VENTAJA PERSONAL A FAVOR DE TERCEROS, NO BUSCAN O ACEPTAN COMPENSACIONES, PRESTACIONES, OBSEQUIOS O REGALOS DE CUALQUIER PERSONA U ORGANIZACIÓN DEBIDO A QUE ESTAN CONCIENTES QUE ELLO COMPROMETE SUS FUNCIONES.

7.3 PRESTIGIO Y CONFIABILIDAD

PARA LA CAPASHH ES IMPORTANTE CONSTRUIR LA CONFIANZA Y TRANSPARENCIA QUE ESTA SUSTENTA EN LAS ACCIONES Y MECANISMO QUE PERMITE VER LO QUE SUCEDE, GENERAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA, RENDIR CUENTAS Y PRODUCIR UNA MEJOR IMAGEN DE CONFIANZA, RESPETO Y ESTIMACIÓN ANTE LA SOCIEDAD.

7.4 EFICIENCIA

LOS TRABAJADORES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE ACTUAN EN APEGO A LOS PLANES Y PROGRAMAS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS CON RECURSOS PROPIOS Y OPTIMIZAN EL USO Y LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

7.5 RESPETO INSTITUCIONAL

ASPIRAMOS EN CONSTRUIR Y CONSOLIDAR UNA INSTITUCIÓN QUE ENTRE SUS PREMISAS PONDERE LA LEALTAD A SUS VALORES Y PRINCIPIOS PORQUE EN ESE AMBIENTE DE CONGRUENCIA, ES COMO SE GENERA UNA AUTORIDAD SÓLIDA Y ARMONIOSA, QUE PRODUCIRÁ BUENOS RESULTADOS AL INTERIOR DEL ORGANISMO Y REPERCUTIRÁ EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD.

COMISARIO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

8.- VALORES DE LA CAPASHH

LA ACCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMA EL ORGANISMO OPERADOR SE DESARROLLA CON INTEGRIDAD, RESPETO Y ESPÍRITU DE SERVICIO.

LA CAPASHH TOMA COMO IMPORTANTE LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, POR LO QUE CONDUCIREMOS A CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO OPERADOR MEDIANTE ESTOS PRINCIPIOS Y VALORES, TOMANDO EN CUENTA EL ENTORNO QUE OBTENDRÁN GENERACIONES FUTURAS.

8.1 BUEN TRATO Y VOCACION DE SERVICIO

COMPROMISO

REALIZARÉ LAS FUNCIONES QUE ME CORRESPONDEN, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE ME HAN SIDO CONFERIDAS TRATANDO BIEN A TODAS LAS PERSONAS CON LAS QUE INTERACTUO CONSIDERANDO SIEMPRE COMO PRIORIDAD MI ATENCION A LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA.

ACCIONES

- ✓ OTORGAR BUEN TRATO A LA POBLACION USUARIA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ASÍ COMO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE TRABAJO.
- ✓ ORIENTAR Y ATENDER DE FORMA OPORTUNA, CLARA Y AMABLE A LA POBLACION USUARIA.
- ✓ SALUDAR, ESCUCHAR Y RESPONDER A TODAS LAS PERSONAS CON LAS QUE INTERACTUO.
- ✓ CONTRIBUIR A QUE MI AMBIENTE LABORAL SE CARACTERICE POR EL BUEN TRATO Y COOPERACION ENTRE COMPAÑEROS SIN IMPORTAR EL NIVEL JERARQUICO.
- ✓ ATENDER CON OPORTUNIDAD LAS QUEJAS Y SOLICITUDES DE LA POBLACION USUARIA.
- ✓ RECORDAR QUE MIS ACCIONES IMPACTAN A LAS PERSONAS CON LAS QUE INTERACTUO, A SU FAMILIA Y TAMBIEN A LA SOCIEDAD.

8.2 SUPERACION PERSONAL Y PROFESIONAL

COMPROMISO

PERFECCIONARE MIS ACTITUDES, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PERSONALES Y PROFESIONALES PARA PROPICIAR LA MEJORA CONTINUA Y LA INNOVACION EN MI TRABAJO PARA FOMENTAR UN AMBIENTE DE TRABAJO POSITIVO CON MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO.



**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**



Código de Conducta 2022.

CC-CAPASHH-22

ACCIONES

- ✓ ORIENTAR MI TRABAJO SIEMPRE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DE LA CAPASHH APORTANDO EL MAXIMO DE MI CAPACIDAD, CONOCIMIENTO Y ESFUERZO.
- ✓ ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE LOS ERRORES Y ACIERTOS QUE COMETA EN EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES.
- ✓ RECONOCER LOS MERITOS OBTENIDOS POR MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO EVITANDO APROPIARME DE SUS IDEAS, PROYECTOS, RESULTADOS E INICIATIVAS.
- ✓ PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO QUE ME PROPORCIONE LA CAPASHH ASUMIENDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE MI PROPIO DESARROLLO PROFESIONAL U OTORGAR CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO CUANDO LAS NECESIDADES DE LA CAPASHH LO REQUIERAN.
- ✓ APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN MI AREA DE TRABAJO A FIN DE MEJORAR EL SERVICIO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE.

8.3 INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES EN EL USO, CARGO Y EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS.

COMPROMISO

COMO SERVIDOR PUBLICO DE LA CAPASHH DESEMPEÑARE MIS ACTIVIDADES EN APEGO A LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURIDICAS ATRIBUIDAS A MI CARGO SIN PRETENDER OBTENER ALGUN BENEFICIO PERSONAL O A FAVOR DE TERCEROS, DANDO A LAS PERSONAS EN GENERAL EL MISMO TRATO, ADMINISTRAR LOS RECURSOS PUBLICOS QUE ESTEN BAJO MI RESPONSABILIDAD DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

ACCIONES

- ✓ HACER DEL CONOCIMIENTO A MI SUPERIOR JERARQUICO CUALQUIER CONFLICTO DE INTERES QUE TUVIERA O CONOCIERA DE ALGUIEN PONIENDO EL RIESGO DE CORRUPCION A LA CAPASHH.
- ✓ CUIDAR QUE MIS ACCIONES VAYAN DIRIGIDAS SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA CAPASHH EVITANDO QUE MIS PROPIOS INTERESES INFLUYAN EN LA TOMA DE DECISIONES.
- ✓ CUMPLIR CON MIS OBLIGACIONES EVITANDO CUALQUIER ACCION QUE ME LLEVE AL INCUMPLIMIENTO DE MIS ACTIVIDADES LABORALES.





**Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.**

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

- ✓ COMBATIR Y DENUNCIAR CUALQUIER ACTO DE VIOLENCIA FISICA O EMOCIONAL QUE AFECTE A LOS USUARIOS ASÍ COMO AL PERSONAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO.
- ✓ COMBATIR Y DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCION, FRAUDE, DISCRIMINACION, VANDALISMO O CUALQUIER OTRO ACTO QUE AFECTE A LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS OTORGADOS Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA COMISION DE AGUA POTABLE.
- ✓ DENUNCIAR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO DE CONDUCTA.
- ✓ ACTUAR CON ATENCION A LA VERDAD PARA FOMENTAR LA CONFIANZA EN LOS USUARIOS ASÍ COMO EN LA DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO.

8.4 CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES

COMPROMISO

TODOSERVIDOR PÚBLICO TENDRÁ QUE ASUMIR COMO VALOR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, UTILIZANDO LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES CON RACIONALIDAD Y HACIENDO CONCIENCIA EN LOS BENEFICIOS PARA LAS GENERACIONES FUTURAS, PRINCIPALMENTE DESARROLLANDO UNA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA.

ACCIONES

- ✓ REUTILIZAR EL MATERIAL DE OFICINA CUANDO SEA POSIBLE ES DECIR (PAPEL SOBRES, TARJETAS, CARPETAS, ETC) APROVECHANDO Y DISMINUYENDO EL CONSUMO DEL MISMO.
- ✓ APAGAR LOS REFLECTORES DE ENERGIA ELECTRICA Y TODOS LOS EQUIPOS DE TRABAJO QUE REQUIERAN DE ELLA EN SU TOTALIDAD.
- ✓ SER CONCIENTE JUNTO CON MIS COMPAÑEROS DE TRABAJO DEL ORGANISMO DE AGUA POTABLE EL APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.
- ✓ OFRECER UNA BUENA IMAGEN DEL ORGANISMO A LOS USUARIOS Y SOCIEDAD EN GENERAL.

COMISARIO DE LA JUNTA

CAPASHH
DE GOBIERNO



Comisión de Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de
Huejutla de Reyes, Hidalgo.

Código de Conducta 2022.



CC-CAPASHH-22

9.- COMPROMISO PERSONAL

RECIBO Y SUSCRIBO VOLUNTARIAMENTE EL PRESENTE CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PERSONAL DE LA CAPASHH, CON EL COMPROMISO DE OBSERVAR Y ACTUAR CONFORME A SU CONTENIDO Y SER EJEMPLO DE SU APLICACIÓN E INVITAR A MIS COMPAÑERAS(OS), COLABORADORAS(ES) Y SUPERIORAS(ES) PARA QUE LO ADOPTEN Y OBSERVEN SU CUMPLIMIENTO, REFORZANDO CON ELLO MI COMPROMISO CON LA INSTITUCIÓN.

NOMBRE: _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____

PUESTO: _____

FECHA: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

10.- DISPOSICIONES GENERALES

EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA CAPASHH DEBERÁ SER OBSERVADO POR TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL JERÁRQUICO, ASÍ COMO PARA PRESTADORES(AS) DE PRÁCTICAS Y SERVICIO SOCIAL.

ES OBLIGACIÓN DE CADA PERSONA QUE LABORA EN LA CAPASHH: CONOCERLO, CUMPLIRLO Y PROMOVER SU CUMPLIMIENTO.

LOS ACTOS U OMISIONES QUE SE COMENTAN, CONTRARIOS A LO CONTEMPLADO EN ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA, DEBERÁN SER REPORTADAS POR LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES Y ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA CAPASHH.

QUEDA SIN EFECTO CUALQUIER OTRO CÓDIGO DE CONDUCTA EMITIDO CON ANTERIORIDAD.

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EJERCICIO 2022.

SEGUNTO. QUEDA SIN EFECTO CUALQUIER OTRO CÓDIGO DE ÉTICA EMITIDO CON ANTERIORIDAD. DADO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA HIDALGO, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2022.